

Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1261/17 se acepta a la Lic. Mirta Débora CHAN como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y se designa al Dr. Alejandro FRERY como Director de la Tesis "Estimación de parámetros de la distribución  $G_1^0$ : enfoques paramétrico y no paramétrico".

Que el mencionado Director manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación de la doctoranda resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis.

Que la Co-Directora de Tesis propuesta por la Facultad Regional Buenos Aires posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

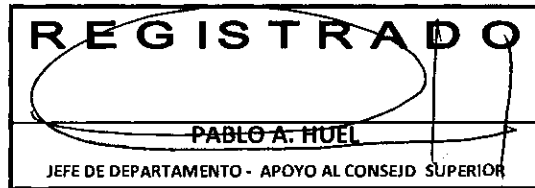
Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Julia GAMBINI (DNI 18.053.256) como Co-Directora de la Tesis "Estimación de parámetros de la distribución  $G_1^0$ : enfoques paramétrico y no paramétrico" presentada por la Lic. Mirta Débora CHAN (DNI 16.131.429).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1072/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior